



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	SERVIDUMBRE
RADICADO	68-573-40-89-00120190010400
DEMANDANTE	INTERCONEXION ELECTRICA S.A ESP
DEMANDADA	JAVIER ERNESTO RANGEL CORREA

CONSTANCIA: Al Despacho del Señor para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ.

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo manifestado por el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN, habiéndose corregido el yerro que impedía realizar la correcta conversión del titulo judicial dentro de las presentes diligencias se ordena por secretaria se proceda a realizar la operación correspondiente mediante el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS

JUEZ MUNICIPAL

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

589b041ba55783b76f1b3a63c439d26db755c5c051cbc97fc05b746b356ea5d9

Documento generado en 26/08/2020 06:05:02 p.m.